FRESNILLO
Ayuntamiento 2024 - 2027

Sección: Correspondencia
Número de Oficio: 972
Expediente:07-2027

M.J.A. REYNA GUADALUPE HERMOSILLO LUÉVANO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo. En cumplimiento con lo estipulado en los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, y en atención a los formatos del Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la Plataforma Nacional de Transparencia específicamente respecto al formato **LGT_65_XIV.2 (PROGRAMAS SOCIALES)** y sus criterios sobre *"Monto mínimo por persona beneficiaria (en dinero o en especie)"* y *"Monto máximo por persona beneficiaria (en dinero o en especie)"* me permito comunicarle lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y en estricto apego a los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), **esta Secretaría a mi cargo no realiza acciones relacionadas con la entrega de apoyos en dinero o en especie a particulares.**

Los recursos económicos del Ramo General 33, Fondo III, están destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien de manera directa a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria, de acuerdo con los rubros generales establecidos para el **FAISMUN**. Por tal motivo, los criterios señalados en el formato de referencia se reportan como **no aplicables** para este periodo.

Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta favorable queda de usted.

FRESNILLO Ayuntamiento 2024 - 2027 | Unidad de Transparencia
23 SEP. 2026
RECIBIDO
9:15

A T E N T A M E N T E
"FRESNILLO BIEN HECHO"
Fresnillo, Zac., A 21 de septiembre del 2026

ING. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ.
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.

C.C.P. ARCHIVO